

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESÚMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF S N° 31/2013
- Correspondiente al examen sobre** : Segundo seguimiento al Informe UAI INF AC N° 02/2011 "Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31/12/2010 del Ministerio de Educación – Informe de Control Interno".
- Por el periodo** : El seguimiento alcanzo la verificación de la implantación de las trece (13) recomendaciones contenidas en el informe UAI INF. S N° 05/2012 de 29 de agosto de 2012, habiéndose aplicado las pruebas y procedimientos de verificación que consideramos necesarias en las circunstancias al 31 de octubre de 2013.
- Ejecutada en cumplimiento** : En el marco del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna aprobado para la gestión 2013.
- Objetivo del seguimiento** : Verificar el grado de implantación de las trece (13) recomendaciones calificadas como pendientes de cumplimiento, contenidas en el informe UAI INF. S N° 05/2012 de 29 de agosto de 2012, correspondiente al primer seguimiento efectuado al informe UAI INF AC N° 02/2011 de 25 de febrero 2011, así como el grado de cumplimiento de las actividades y los plazos comprometidos en el Cronograma de Implantación de Recomendaciones.
- Objeto del seguimiento** : Constituyen objeto del presente seguimiento, el informe de auditoría interna UAI INF AC N° 02/2011 de 25 de febrero 2011 y UAI INF. S N° 05/2012 de 29 de agosto de 2012, relativos a la "Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31/12/2010 del Ministerio de Educación – Informe de Control Interno" y el primer seguimiento respectivamente, asimismo, el cronograma de implantación (formatos II) y la documentación y evidencia que respalda el cumplimiento de las recomendaciones pendientes de implantación.

Como resultado del seguimiento realizado, se obtuvo los siguientes resultados:

2.1. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1.1. Deficiencias en las conciliaciones bancarias de la cuenta fiscal N° 4030007081 del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. (R.08)
- 2.1.2. Ausencia de la evaluación de resultados del POA 2010 (R.09)
- 2.1.3. Procesos de contratación que no fueron publicados en el SICOES (R.14)
- 2.1.4. Vehículos transferido a título gratuito al Centro Integrado Experimental "Boliviano Alemán" sin disposición legal pertinente (R.17)
- 2.1.5. Falta de Programas Operativos Anuales Individuales (R.21)
- 2.1.6. Aplicación de productos recepcionados (R.32)

2.2. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.2.1. Saldos pendientes de rendición por el Banco de Desarrollo Productivo (R.01)
- 2.2.2. Ausencia de gestiones para implementar los resultados de las consultorías por producto (R.07)
- 2.2.3. Pagos efectuados sin el respaldo de conformidad por parte de los beneficiarios (R.13)
- 2.2.4. Falta de supervisión a consultorías por producto (R.24)
- 2.2.5. Dotación de equipo educacional no programado (R.25)
- 2.2.6. Rezagados en contribuciones depositadas en AFP Futuro (R.28)

2.3. RECOMENDACIÓN NO APLICABLE

- 2.3.1. Falta de ejecución del Proyecto Fortalecimiento de la oferta de la Educación Escolar Indígena en Bolivia – Brasil (R.10)

CONCLUSIÓN.

Emergente del primer seguimiento, se estableció que de un total de treinta y dos (32) recomendaciones emitidas: dieciocho (18) fueron implantadas, nueve (9) fueron parcialmente implantadas, cuatro (4) no fueron implantadas y una (1) fue calificada como no aplicable, sobre el particular estos resultados fueron reportados en el informe UAI INF. S N° 05/2012.

Efectuado el segundo seguimiento al informe UAI INF AC N° 02/2011 "Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31/12/2010 del Ministerio de Educación – Informe de Control Interno" y emergente de las labores de seguimiento realizadas a las recomendaciones pendientes establecidas en el informe UAI INF. S N° 05/2012, se establece que de las diez (13) recomendaciones pendientes, nueve (6) fueron cumplidas, cinco (6) no fueron cumplidas y uno (1) no es aplicable, el resultado consolidado se presenta de la siguiente manera:

RECOMENDACIONES	RESULTADOS DE LOS SEGUIMIENTOS			
	1er Seguim	2do seguim	Consolidado	%
Cumplidas	18	6	24	75%
Parcialmente Implantadas	9	0	0	0%
No Cumplidas	4	6	6	19%
No Aplicables	1	1	2	6%
TOTAL	32	13	32	100%

De acuerdo con los resultados del seguimiento efectuado, se concluye que el Ministerio de Educación, cumplió con el 75% de las recomendaciones establecidas en el Informe de Auditoría UAI INF AC N° 02/2011, el 6% fueron calificadas como no aplicables y existen 6 recomendaciones no cumplidas que corresponde al 19% del total de las recomendaciones efectuadas, las cuales por la naturaleza de la observación y recomendación, en aplicación de la Norma de Auditoría Gubernamental 219, numeral 05 serán consideradas en la auditoría de confiabilidad al 31 de diciembre de 2013, en el seguimiento a la Auditoría Externa al Proyecto de "Infraestructura y Fortalecimiento Educativo" y otra en la "Auditoría Especial sobre cargos de cuenta pendientes de rendición gestiones 2011 y 2012 del Ministerio de Educación".

La Paz, 21 de noviembre de 2013